



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE TUNJA
Carrera 11 No. 17-53 de Tunja Piso 4 Tél. 743 26 19 Fax. 743 07 22

CONSTANCIA DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION. De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del C.P.A.C.A en concordancia con los artículos 108 y 349 del C.P.C., hoy **cinco (05) de junio de 2019**, se hizo anotación en la lista de traslados que se fija en lugar público de la pagina web de la rama judicial, el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la parte convocante y el Ministerio Público contra el auto que antecede.

Se fija traslado en la página Web de la Rama Judicial el día **cinco (05) de junio de dos mil diecinueve a las 8:00 de la mañana** y por el término legal de un (01) día; se desfijará a **las 5:00 de la tarde del cinco (05) de junio de dos mil diecinueve (2019)**, de conformidad con el artículo 108 del C.P.C.

Permanezca el expediente en secretaría por el término de dos (02) días, a partir del **06 de junio de 2019 a las 8:00 de la mañana (8:00 a.m.)** y vence el día **07 de junio a las cinco de la tarde (5:00 p.m)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 349 del C.P.C.


MARYA PATRICIA TAMARA PINZON
SECRETARIA